

**SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL PARA EL GRAN PREMIO DE FÓRMULA 1 DE
MADRID**

EXP.: 25/152 - 2000026909

-. RESPUESTAS A CONSULTAS .-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1. Para la presentación de la oferta tenemos que hacer una garantía provisional. ¿Podrían informarme de cuándo se realizaría la devolución de la misma si no resultásemos adjudicatarios? Y en caso de ser adjudicatario ¿se devolvería esta y se constituiría la garantía definitiva? ¿Cómo se ría el procedimiento en ambos casos?**

El detalle del procedimiento de la garantía provisional y definitiva se establece en el documento de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en la Clausula 15.- Garantía provisional y 21.- Garantía definitiva.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
19 de septiembre de 2025